

ACTA de la sesión ordinaria de la COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, día 27 de abril de 2023.

Se da comienzo la sesión a las 18:00 horas, debidamente convocada:

Relación de Consejeros/as de la Comisión Permanente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
DIEGO LOPEZ DE LAS HAZAS	Vicepresidente	Ayuntamiento
FERNANDO SAAVEDRA GONZÁLEZ	Director de Educación	Ayuntamiento
ELENA ROMAN BROVIA	Secretaria (por delegación)	Ayuntamiento
MIGUEL GÓMEZ HERRERO	Concejal	Grupo Municipal PP
BEGOÑA BANEGAS MORA	Concejala	Grupo Municipal VOX
LAURA HERNANDEZ ORDEN	Concejala	Grupo Municipal PSOE
ROMINA GIOVANNIELLO LORENZO	Concejala	Grupo Municipal Ciudadanos
JESUS MARIO BLASCO BLANCO	Concejal	Grupo Municipal ACIPA
RENÉ MOYA	Concejal	Grupo Municipal Podemos
INMACULADA CÁRDENAS RIVERA	Concejala	Grupo Municipal IN-PAR
VICENTE CAMPOS DE LA TORRE	Profesor Colegio Público	A.N.P.E
JESUS CESAR ROMERO TEJADA	Profesor Colegio Concertado	U.S.O
ELISA BAROJA FRANCO	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
KRISTA IRELAND WARD	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
CARMEN CUSSO GARCIA	Rpte. CC.OO.	CC.OO
BEGOÑA ESPARZA MARTÍNEZ	Rpte. U.G.T	U.G.T
PAMELA CASARRUBIOS VADILLO	Rpte. FAMPA	FAMPA

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejala de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58
	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1989474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F7360F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Consejeros/as asistentes:

- Diego López de las Hazas, Vicepresidente del C.E.M, Concejal de Educación.
- Fernando Saavedra, Director de Educación Municipal.
- Carmen Cussó García, Representante CC.OO
- Laura Hernández Orden, Concejala del Grupo Municipal PSOE
- Elisa Baroja Franco, Representante de familias
- Begoña Banegas Mora, Concejala del Grupo Municipal VOX
- Miguel Gómez Herrero, Concejal del Grupo Municipal P.P
- Jesus Mario Blasco Blanco, Concejal del Grupo Municipal ACIPA
- Pamela Casarrubios Vadillo, Representante FAMP (incorporación a las 20:00 h)
- Elena Román Brovia, Secretaria del C.E.M

Disculpan su ausencia:

- Krista Ireland Ward, Representante de padres y madres
- Vicente Campos de la Torre, Representante de profesorado de escuela pública.
- Inmaculada Cárdenas Rivera, representante grupo municipal IN-PAR.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se aprueba el Acta de la última sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal.

2.- Situación escolarización y proceso de admisión curso escolar 2023-2024.

El Director de Educación Municipal, Fernando Saavedra, informa de la finalización del plazo de solicitud de plaza escolar, ayer día 26 de abril. Este año, se ha observado un descenso de solicitudes en Educación Infantil 3 años, quedando de la siguiente manera los distintos centros escolares:

Colegios	Solicitudes presentadas	Plaza ofertadas (3años)
C.P. San José de Calasanz	11	20
C.C. Sagrada Familia (SAFA)	30	40
C.C. San Pascual	20	20
C.P. Vicente Aleixandre	27	20
C.C. Apostol Santiago	64	100
C.C. Loyola	77	80



C.P. San Isidro	40	60
C.P. San Fernando	16	20
C.P. Sata Teresa	28	40
C.C Litterator	49	60
C.P. Maestro Rodrigo	49	80

(No se aportam los datos del Colegio Carlos III).

Con estos datos, se prevee, un rocorde en unidades.

No obstante en el censo de población hay más menores de 3 años que el número registrado de solicitudes de plaza escolar para este nivel. El presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E), refiere que no es normal esta desigualdad cuantitativa, entre el censo y el número de solicitudes.

Carmen Cussó, Representante de CC.OO, pide que desde la Delegación Municipal de Educación, se exija el mismo criterio para cerrar unidades, en la educación concertada y en la educación pública.

También incide en la necesidad de dar un margen de vacantes en las aulas, antes de su cierre, por si en septiembre, se produce el incremento de solicitudes.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, refiere estar de acuerdo con la propuesta de Carmen Cussó.

Miguel Gómez Herrero, representante del Grupo Municipal Partido Popular, también coincide con la representante de Comisiones Obreras.

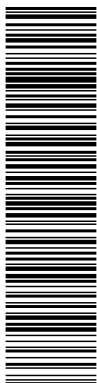
Carmen Cussó pregunta por la situación del colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias”, en cuanto a si parte de su alumnado, se matriculará el próximo curso en el colegio de E.E de Valdemoro.

El Director de Educación, Fernando Saavedra, dice que según la información, obtenida en la última reunión mantenida con el equipo directivo del colegio “Príncipe de Asturias”, 53 de sus alumnos/as, se irían al colegio de Valdemoro.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación dice que la única duda que hay es en relación si siguen las dos clases de Educación Especial del Colegio San Fernando, o si ante la bajada de alumnado en el colegio Príncipe de Asturias, este ya puede asumirlas.

El director de San Fernando, le comunicó, en relación a los alumnos de E.Especial de su colegio, que uno de ellos estaba muy afectado por lo que necesitaba mucha atención y recursos. El Director de San Fernando refiere que puede asumir un aula con los otros 7 alumnos, (la ratio está en 8 alumnos por aula en Educación Especial). El alumno con necesidades de recursos que no tiene San Fernando, se tendría que incorporar al Colegio “Príncipe de Asturias”.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1389474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F73609F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Elisa Baroja, representante de familias, apunta que las familias de estos alumnos, pensaban que sus hijos/as iban a ir al colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias” y en el último momento, les escolarizaron en el colegio ordinario “San Fernando” en dos aulas de Educación Especial (cuatro menores en cada aula), pensando que esa era la ratio conveniente para ellos. Opina por lo tanto, que es un recorte miserable para una familias a las que no se les pudo dar la primera opción que pidieron, el Príncipe de Asturias, y por ello ahora habría que darles la posibilidad de escolarizar a sus hijos/as en el “Príncipe de Asturias”.

El Director de Educación, Fernando Saavedra, comunica que el colegio de Educación Especial de Valdemoro contará con 88 plazas. El Príncipe de Asturias, se libera así de 55 escolarizaciones (actualmente tiene 120 alumnos/as).

El Concejal de Educación, dice no saber lo que pasará con el aula de Educación Especial de San Fernando, pero lo que le preocupaba al director del colegio, es que el alumno que necesita mas recursos y atención extra, se escolarice en el Príncipe de Asturias ya que su colegio no puede ofrecerle lo que necesita.

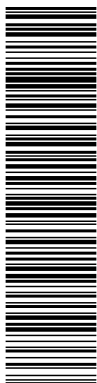
La representante del grupo municipal VOX, Begoña Banegas, quiere hacer hincapié, en el descontento de los padres de estos alumnos, principalmente por la excasez de material adecuado.

Carmen Cussó, manifiesta que la marcha de 53/55 alumnos, supone también que se supriman plazas de profesorado, ajustando las ratios máximas al número de niños que quedan. En estos últimos años, ya estan viviendo una masificación en las aulas y los profesionales del colegio, temen que se mantenga esta situación con la reducción de personal, piden por lo tanto, que se mantenga el personal suficiente para poder atender tanto a los alumnos/as que se quedan, como a las nuevas incorporaciones (se les ha comunicado que va a haber 10 incorporaciones) en las condiciones más adecuadas.

Diego López, refiere que siempre la Comunidad de Madrid tiene la obligacion legal de cubrir las necesidades. Si la ratio es 8 alumnos por aula, aunque no nos parezca bien, la ratio se está cumpliendo.

Carmen Cusso, representante de CC.OO, informa que en los colegios de Educacion Especial y en las aulas de Educacion Especial en Colegios Ordinarios, las ratios vienen determinadas por el tipo de discapacidad de los alumnos que se escolaricen, a veces, no todos los alumnos del mismo aula tienen la misma discapacidad por lo que no se puede aplicar solo una ratio. La ratio a aplicar, es una ratio máxima y no está prohibido aplicar una mas baja. Las familias de los alumnos/as del Principe de Asturias, demandan que a la vista del perfil del alumnado y de la situación de la que vienen, ahora que se está, remodelando el

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1989474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F73609F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

centro, se evalúe la necesidad verdadera de personal y que no se conformen con las ratios máximas.

El concejal de Educación expresa estar de acuerdo con la exposición de la representante de CC.OO: se tendría que tener al alumnado en las mejores condiciones posibles.

Diego López de las Hazas, propone dirigir una carta, a la Comunidad de Madrid, para que se tenga en cuenta las necesidades reales del alumnado, a la hora de reorganizar el centro de Educación Especial “Príncipe de Asturias”.

Miguel Gómez, representante del grupo municipal P.P, opina que tenemos que concretar en esa solicitud, las propuestas concretas que creamos que son necesarias,

Fernando Saavedra opina que hay que pedir que se cumpla lo básico para no caer en una precariedad, si hay una necesidad y la ley marca lo que hay que hacer, que se cumpla.

Jesus Blasco Blanco, representante del grupo municipal ACIPA, pregunta si va a haber traslado de personal de Aranjuez al colegio de Valdemoro, porque si en lugar de ampliar la plantilla profesional, se divide para los dos colegios, tendríamos el problema por duplicado y no solucionaríamos nada, refiere.

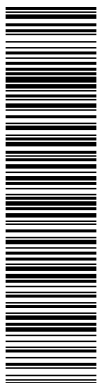
El Concejal de Educación, responde diciendo que: --parte de la plantilla, es normal que se vaya pero yo pediría que se reflexione y evalúe detenidamente la situación del Príncipe de Asturias” para que no se quede en las mismas condiciones en las que estaban ya que no eran las óptimas y pueden ser mejorables--.

La representante de CC.OO, Carmen Cussó, interviene para informar al representante del grupo municipal ACIPA, que el colegio de Educación Especial que se abrirá en Valdemoro, no es un centro desplazado del colegio “Príncipe de Asturias” por lo que no hay traslado de personal. El “Príncipe de Asturias” ha ido creciendo por necesidad, sin que legalmente aparezca en su composición jurídica mas aulas, eso quiere decir, que parte del profesorado se suprimirá, y no se incorporarán al colegio de Valdemoro. Esta es otra reivindicación de los trabajadores, que se escapa a nuestra competencia, pero es verdad, que se va a romper la continuidad en la atención educativa de esos alumnos, según Carmen Cussó.

Diego López de las Hazas, se compromete a enviar la carta a la DAT, la semana próxima.

Elisa Baroja, refiere que: --en relación al documento que nos habéis mandado, observo que en Educación Infantil 4 años y en 4º y 5º de Primaria (de lo que viene de 4º EP), no quedan vacantes escolares en ningún centro escolar, ni público ni concertado. Sería necesario también la previsión para Secundaria. ¿Hay alguna propuesta de cara al siguiente curso escolar, ya que las aulas serán de 25 alumnos y

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



no de 30 alumnos?. Entiendo que habría que abrir mas aulas de 1º de la ESO en algunos centros--.

Diego López de las Hazas, confirma que se tienen que abrir aulas. En el colegio Maestro Rodrigo, se realizarán obras para ampliar aulas en la ESO y en algún centro mas también, según refiere el concejal de Educación.

Elisa Baroja apunta que los colegios de E.Primaria, tienen IES adscritos, por ejemplo el colegio Vicente Aleixandre y Carlos III, tienen adscrito el IES Alpajés y necesitarán mas de 5 aulas. Se sabe que faltan aulas y donde faltan.

Diego López de las Hazas, esta de acuerdo con dar una vuelta a este tema para solicitar las aulas que sean necesarias aunque refiere que la DAT utiliza el 10% de ampliación de la ratio en las aulas que tiene permitido.

La representante de familias, Elisa Baroja hace una aclaración a este respecto: --el 10% esta estipulado cuando se debe utilizar, en casos excepcionales y con una justificación, ya que si siempre se utiliza, deja de ser extraordinario--.

Carmen Cussó, quiere dejar constancia de la importancia de tener un informe de escolarización, como los que antes elaboraba el Consejo Escolar Municipal. El informe permitiría ver la realidad de la situación de la escolarización en Aranjuez y adelantarnos a estas cuestiones, solucionar problemas, anticipar medidas, demandas... el Ayuntamiento es un interlocutor muy válido con la administración de la Comunidad para hacer demandas, refiere Carmen Cussó, por lo que solicita que se valore la necesidad de la elaboración de estos informes.

Al Concejal de Educación le parece muy acertada a esta petición que se tendrá que trasladar a los futuros políticos que gobiernen.

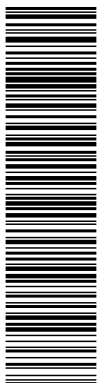
3.- Nuevo Pliego. Actividades Extraescolares.

Miguel Gómez Herrero, concejal del grupo municipal P.P, informa de que hoy el Pliego de Actividades Extraescolares en días lectivos, ha sido aprobado en la Junta de Gobierno Local.

Diego López de las Hazas comenta los criterios que se han tenido en cuenta para la elaboración del nuevo Pliego. Se ha modificado el número mínimo necesario de inscripciones para abrir una actividad, teniendo en cuenta el número de alumnado matriculado de los colegios.

Por ejemplo, en la actividad de “Los Primeros del Cole” y “las Tardes en mi Cole” las inscripciones necesarias quedarían de la siguiente manera según centros escolares con

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1989474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F73609F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

más de 550 alumnos matriculados o colegios con menos de 550 alumnos matriculados:

- Santa Teresa, 3 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- San Fernando, 3 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- San José de Calasanz, 3 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- Vicente Aleixandre, 3 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- Maestro Rodrigo, 4 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- San Isidro, 4 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- Carlos III, 4 inscripciones (actualmente 5 inscripciones)
- Príncipe de Asturias, 2 inscripciones (actualmente 4 inscripciones)

En relación a las ratios de alumnos/as por monitor/a, en el actual pliego es de 1 monitor por 20 menores en Primaria, en el nuevo Pliego es 1 monitor/a por cada 15 niños/as.

En Educación Especial, antes 1 monitor cada 5 menores, ahora 1 monitor cada 4 menores.

Se repiten actividades como conversacion en ingles, robótica..., y se ofrecen otras nuevas como Diverciencia en primaria y Nuevas tecnologías para la vida diaria en el colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias”, suprimiendo Musicoterapia y Arteterapia en el Principe de Asturias por falta de inscripciones en los últimos cursos escolares.

Otra modificación a tener en cuenta es que el actual contrato será de dos años con dos prórrogas de un año cada una a diferencia del contrato actual que ha sido por cuatro años mas una prórroga de un año. Esto nos dará la posibilidad hacer modificaciones según el funcionamiento.

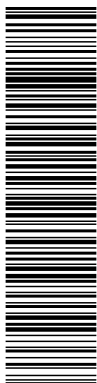
Fernando Saavedra refiere que el nuevo Pliego se ha centrado en bajar los mínimos para abrir actividades en el mayor número de colegios y así compensar la desigualdad entre colegios pequeños y colegios grandes.

Estas modificaciones tendrán consecuencias a nivel organizativo y de precios para las familias ya que si bajan las ratios hay que contratar mas monitores y aunque queremos que siga siendo asequible, alguna repercusión tendrá explica el director de Educación.

En Educacion Especial también nos hemos adaptado, si introducimos aulas de Educación Especial en “San Fernando”, la oferta que se hace de actividades extraescolares en “Príncipe de Asturias”, en concreto el taller de Nuevas Tecnologías, también se propone en “San Fernando”, si no hay alumnos suficientes (2 alumnos/as) en San Fernando para abrir esta actividad, estos podrán ir al “Príncipe de Asturias”.

Jesús Blasco Blanco, representante del grupo municipal ACIPA, pregunta si se podrá realizar el traslado de escolares a otros centros para la realización de actividades extraescolares municipales, al igual que entre “San Fernando” y el colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias” según lo expuesto por Fernando Saavedra, siendo conocedor de la dificultad que esto implica.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Según el Director de Educación, sería muy complicado que escolares de un colegio acudieran a otro para realizar alguna actividad que no hubiera salido en su colegio por ello, se han tomado las medidas de bajar los mínimos y las ratios, para que se desarrollen las actividades en cada colegio.

Elisa Baroja, representante de familias, manifiesta su preocupación por la subida de precios para las familias que va a suponer esta bajada de ratios. Quiere saber si ya se conoce como van a quedar los precios.

Fernando Saavedra, explica el proceso para la elaboración del pliego y los precios de las actividades. Primeramente se realiza un estudio de mercado, una vez recibidos las propuestas económicas se realizan la media y de esa media sale el precio máximo que se propondrá en el Pliego de licitación para que las empresas concursen, por lo que todavía no se sabe los precios finales que saldrán para las familias pues estos se conocerán cuando sepamos que empresa gana el concurso.

El representante del Grupo Municipal ACIPA, se excusa por tener que dejar la reunión.

Carmen Cussó, propone que se aumente el número de becas para la realización de las actividades extraescolares municipales, ante la posible subida del precio de estas.

Diego López de las Hazas, ve posible la propuesta de la representante sindical de CC.OO, ya que no se gasta todo el presupuesto destinado a estas.

4.- Absentismo Escolar.

El Concejal de Educación, hace un breve resumen de la situación del absentismo en los últimos cuatro años:

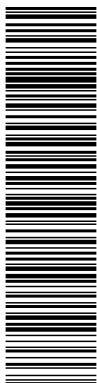
- 2019-2020, No hay programa de absentismo
- 2020-2021, menores absentistas, 235
- 2021-2022, menores absentistas, 220
- 2022-2023, menores absentistas, 166

A partir del curso 2020-2021, se retoma el Programa de Absentismo con la contratación de la técnico de absentismo a dos tercios de jornada, Begoña de la Rubia que realiza un trabajo magnífico, así como, el agente tutor Mario Martínez.

La ordenanza nueva permitirá sanciones económicas a las familias de menores absentistas.

El Concejal quiere dejar constancia para que tome nota el próximo equipo de gobierno de la necesidad imperiosa de un/a administrativo/a o auxiliar administrativo/a ya que solo se cuenta con una administratia, Carmen Hernando, que

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



lleva todo el peso de la Delegación. También se ha solicitado un Educador Social, este último perfil ya se contempla para el curso próximo y para su contrato, se contaría con las subvenciones que se reciben de la Comunidad de Madrid.

La representante del grupo municipal VOX, pregunta si en el curso en el que no ha habido programa de absentismo, el motivo era que no había técnico.

El Concejal contesta que el anterior Director de Educación, Luis de la Vega, le comunicó que había sido por falta de presupuesto, por lo que hubo que reducir la partida de la Delegación de Educación y prescindir de la figura del técnico absentismo.

Carmen Cussó, representante de CC.OO, recuerda durante sus últimos años de profesora, las comisiones de absentismo en su centro escolar, en las que se exponían los casos de absentismo, en los que ya se habían realizado las intervenciones correspondientes, según lo estipulado en el reglamento de absentismo, por parte de el/la tutor/a, jefa de estudios y dirección del centro. En estas comisiones había representación del Ayuntamiento.

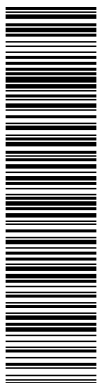
Fernando Saavedra, director de Educación refiere que el habla del ahora, del histórico dice, no puede hablar pues lo desconoce. Informa que el absentismo en la actualidad se trabaja mediante las comisiones de absentismo en cada centro escolar, en estas comisiones participa la técnico de absentismo de educación, educadores de Servicios Sociales y Agente Tutor de la Policía. Una vez agotadas todas las intervenciones (anexos y citaciones), los casos que no se han resuelto, se derivan a la Mesa de Absentismo Local, en la cual también hay representación del Ayuntamiento (Educación, Servicios Sociales y Policía), representación de los Centros Educativos y representación de Inspección.

Laura Hernández Orden, Concejala del grupo municipal PSOE, opina que ahora no es relevante averiguar el por qué, durante un par de cursos escolares, no hubo personal técnico que se controlara el absentismo. Cree que durante estos últimos cuatro años, se podría haber investigado preguntando al director de educación, Luis de la Vega, y/o a la directora de Servicios Sociales, por los motivos por los que no hubo control del absentismo pero no se hizo.

Fernando Saavedra, hace hincapié en que lo que importa, es el recorrido. En el curso 2020-21, había 235 casos y en este curso hay 166 de absentismo. También destaca que hay un funcionamiento muy fluido con el departamento municipal de Servicios Sociales y que la Mesa Local trabaja muy bien.

El Director de Educación informa que en la última reunión de la Mesa Local se propuso por parte de sus integrantes, realizar una campaña de difusión para el próximo curso escolar, del Programa de Absentismo. También comunica la próxima publicación de la nueva Ordenanza Municipal de Absentismo en el BOCM e insiste que el objetivo de esta, no es recaudatorio sino disuasorio.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



5.- Información sobre el Plan de Eficiencia Energética en los centros escolares.

Diego López de las Hazas, dice que ha pedido un informe a Servicios Técnicos Municipales par conocer la evolución del Plan de Eficiencia Energética.

El Concejal hace un resumen de las intervenciones realizadas hasta la fecha:

En el colegio Maestro Rodrigo, se han cambiado las luminarias interiores en aulas y comedor, en las pistas de fútbol se han cambiado los focos exteriores. Faltan los baños.

En el colegio Carlos III, se han cambiado las luminarias de comedor y pasillos, mañana cambiarán algún aula y algún foco del exterior.

En los colegios Santa teresa, San Fernando y Príncipe de Asturias, se han cambiado todas las luces de emergencia.

De cara a la próxima semana se va a seguir trabajando en el colegio Carlos III y colegio San José.

En los colegios, Príncipe de Asturias, San José y Carlos III, se realizarán instalaciones fotovoltaicas y una caldera de biomasa en el colegio Santa Teresa por el momento, aunque se prevee que puedan ir a mas centros educativos.

La empresa contratada para la realización del Plan de eficiencia energética, ha recorrido todos los colegios para valorar las necesidades de cada uno de ellos y se ofrece a dar charlas educativas a los alumnos.

El Director de Educación, puntualiza que cada año, la empresa valorará los cambios realizados y los posibles cambios susceptibles de realizar

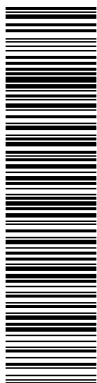
El Concejal de Educación refiere que en febrero de 2024, se realizará el balance de lo conseguido. La empresa tiene el compromiso de mantener un mínimo de temperatura en cada aula según puntualiza Diego López de las Hazas.

Elisa Baroja, representante de familias opina que este contrato es muy ambicioso y por ello muy difícil de fiscalizar.

El representante del grupo municipal P.P, Miguel Gómez Herrero, responde a Elisa Baroja, que para ello, han designado a un técnico municipal, Ricardo Córdoba, de los Servicios Técnicos, dedicado exclusivamente para supervisar este contrato. También existe una comisión de evaluación de ese contrato.

Diego López de las Hazas refiere que además habrá un sistema informático automatizado, tanto de luminaria como de temperatura, en todos los centros escolares para detectar las anomalías que puedan ocurrir. La normativa en temperatura que se establezca a nivel nacional, será la que se tenga que cumplir en los colegios.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1389474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F73609F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Carmen Cussó, representante, pregunta si se ha elaborado un documento donde se registre la intervención, en cuanto a la eficiencia energética, en cada colegio.

El Concejal de Educación, responde que no, aunque si puede afirmar que la prioridad para la empresa han sido los colegios.

La representante de CC.OO, quiere saber si se va a contemplar, además de la temperatura mínima en los centros escolares, la intervención para que no se suba de la temperatura máxima que permita la normativa (entre 17 y 27 grados).

Diego López de Hazas, explica que la empresa tiene un año de implantación por lo que este verano se estudiarán las necesidades al respecto de cada colegio.

Carmen Cussó, pregunta si los/as directores/as son conocedores de que la empresa de eficiencia energética, cubre también la climatización de sus colegios.

Diego López de la Hazas, dice estar casi seguro de que la empresa también abordará la climatización pero tiene que preguntárselo a la Concejala de Obras y Servicios, Miriam Picazo, antes de comunicárselo a los colegios.

Miguel Gómez, representante del grupo municipal, telefona en ese momento a la Concejala de Obras y Servicios, para dar una respuesta a la pregunta de la consejera, Carmen Cussó, y la respuesta de Miriam Picazo es que la climatización en los colegios no entra en el contrato.

Carmen Cussó pregunta que entonces que se puede hacer al respecto ya que en algunos colegios, hay aulas que llegan a alcanzar 35 grados...

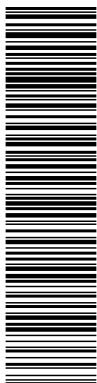
Miguel Gómez, refiere que el contrato es de eficiencia energética, no de un contrato de educción a la normativa de climatización de espacios, para cumplir la normativa de la temperatura, será responsabilidad de la administración competente o del sistema de inversiones que se realicen en los centros educativos.

Carmen Cussó, apunta que esta cuestión no tiene que estar sujeta a la interpretación, sino que tiene que reflejarse por escrito en el contrato.

Elena Román, secretaria del Consejo Escolar Municipal, manifiesta que independientemente de si es competencia o no, del contrato de eficiencia energética , el gobierno municipal tendrá que dar respuesta a la climatización en los centros escolares para no poner en riesgo la salud de los escolares.

6.- Situación de Obras en los centros escolares.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1389474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F73609F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Diego López de las Hazas, afirma que gracias a las obras realizadas en los colegios de la localidad, ya no hay “colegios peligrosos” como en el 2019. La alcaldesa se comprometió con promover las obras necesarias para la mejora del asfaltado del acceso al colegio para alumnos de movilidad reducida con sillas de ruedas. El mobiliario (columpios, juegos patio) lo asumirá la Comunidad de Madrid. Respecto a las inversiones en mejoras de los distintos colegios de Aranjuez, el concejal aclara que estas han sido propuestas por sus directores/as. Los fallos en la carpintería nueva (ventanas), están corregidos. Todas las obras que se ha podido presupuestar se ha presupuestado y se realizarán cuando se pueda, atendiendo a prioridades.

El concejal del grupo municipal PP, agradece y reconoce la labor de los compañeros/as consejeros/as por lo que han aportado, a sus reivindicaciones y a su tiempo que ofrecen de forma altruista. También quiere poner en valor el hacer de la Concejalía de Educación y de la Concejalía de Obras y Servicios por todas las inversiones y obras realizadas. Refiere que para el futuro, sea quien sea el próximo Gobierno Municipal, se debe de ir en esa línea. Agradece a Luis de la Vega y al equipo de la delegación de Educación. Es necesario hacer presupuestos que puedan cubrir todas las necesidades del Departamento y así evitar utilizar el remanente de tesorería.

Begoña Banegas, representante del grupo municipal VOX, se suma a los agradecimientos y reconocimiento expresados por el concejal del PP.

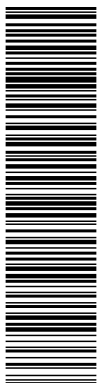
Miguel Gómez, hace hincapié en que por primera vez, ha habido un presupuesto de educación, con una partida para el mantenimiento de colegios. Por otra parte, siempre que ha habido necesidad de usar remanente, ha habido una reunión de equipo de gobierno, en la que se han estudiado las necesidades que hay en la ciudad, y son muchas, priorizando siempre los colegios.

Diego López de las Hazas, refiere que hay una partida y que este año, se ha ido íntegra a eficiencia energética, hasta ahora hay un mínimo de 35.000 euros destinada a los colegios y otra partida de 150.000 ligada a otras intervenciones, por ello es necesario, tener una partida mas alta en los presupuestos próximos.

(Begoña Banegas se ausenta a las 20:35 horas por razones personales).

7.- Deporte Escolar.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1389474-DG0WE-84F1Y-1KQF9-D6F73609F988E2A8F923A676D6F98B0CCAA36D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Diego López de las Hazas, ha dispuesto este punto en el Orden del Día, por petición de la representante del grupo municipal IN-PAR, en la última sesión del Consejo Escolar Municipal.

El Concejal refiere que antes no se podía crear equipos, por debajo de la categoría de alevín aunque no hay ninguna normativa que lo impida, por eso, cuando este año algunos clubs, lo han solicitado, no se les ha podido negar. No les podemos ofrecer campos para entrenar pero no podemos prohibir que se creen. Ha llegado la petición por parte de los clubs deportivos para que Aranjuez sea sede federativa, esto significa que los chavales de 1º, 2º, 3º, 4º de Educación Primaria, jueguen aquí, los partidos los fines de semana, el concejal manifiesta que se ha negado ya que opina que hay que preservar el juego escolar en los colegios. Por ahora se ha paralizado la creación de Aranjuez como sede federativa, pero no podemos prohibir que los clubs jueguen y entrenen los fines de semana fuera de Aranjuez. En cuanto al campo nuevo que se ha hecho en el barrio de la Montaña, dice que el colegio Maestro Rodrigo, era el único colegio que no podía entrenar cerca del colegio y que ahora tienen esa opción aunque depende de su AMPA. Diego López manifiesta que ha hecho la gestión para que el alumnado del colegio Maestro Rodrigo, pueda usar ese campo que es municipal, de 16 a 18 horas de manera gratuita, como lo hace el colegio San Fernando en el campo de “El Pinar” o el colegio San José de Calasanz en el campo de “Las Olivas”. El Concejal de Educación y Deportes, Diego López de las Hazas, reconoce tener problemas con el AMPA del colegio Maestro Rodrigo en cuanto a la participación, dice que en los juegos de atletismo, tuvo que acompañar una profesora a los alumnos participantes porque el AMPA se desentendió totalmente, al contrario que otras AMPAS, en las que, sus presidentes, Janín, Mariola, Jose Antonio etc...hacen una gran labor.

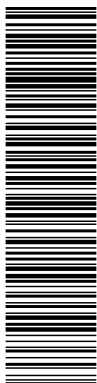
Elisa Baroja, representante de familias, muestra preocupación con la poca participación que tienen algunos colegios en los juegos escolares porque las AMPAS de coles pequeños no llegamos.

Diego hemos hecho un esfuerzo en hacer una nueva normativa porque la que había era del año 1987, antes se prohibía cambiar a un escolar de centro hasta que un padre se empeñó y se buscó la normativa que respaldara esta prohibición y no existía. Desde la Delegación de Deportes se ha creado una nueva normativa y aunque ha habido temor por parte de las AMPAS de como se iba a funcionar, se está funcionando muy bien y un presidente de AMPA, está incluido como representante de todas las AMPAS.

De momento, refiere el Concejal, no cree que afecte mucho al funcionamiento del próximo curso.

Bajo su punto de vista, dice que hay con un gran agravio comparativo en el tema de las instalaciones deportivas escolares. Se ha empezado a avanzar en recuperar “el campo” de la calle de La Reina, para el colegio Vicente Aleixandre. También se suma a la normativa de la Comunidad de Madrid, la cual exige, que si un escolar, va a practicar su deporte favorito, su minitor tiene que ser titulado por lo que justamente,

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



tienen que percibir su contraprestación económica. Antes no era obligatorio pagar al monitor pero ahora si hay obligación. El Concejal es consciente de que hay ciertos colegios que se lo pueden permitir mas que otros y que todo escolar debe de tener la posibilidad de hacer su deporte...para ello dice no saber cual es la mejor fórmula y propone algunas alternativas, como becas para el deporte que se tendrán que valorar por parte del Ayuntamiento de cara a la siguiente legislatura.

8.-Ruegos y Preguntas.

Carmen Cussó, representante del sindicato CC.OO, agradece al Concejal de Educación, estos años de gestión, por lo conseguido y por lo intentado para la escuela pública.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, agradece al equipo de trabajo de la Delegación de Educación el trabajo que realizan.

La representante de la FAMP, Pamela Casarrubios, quiere denunciar la falta de apoyo al deporte. Desde la FAMP han manifestado la necesidad de revisar las ayudas deportivas que se dan a los centros escolares y mas ahora que se debe cumplir la normativa, que se pongan a disposición de la actividad, los/as monitores/as deportivos, lo que en algunos centros resolvería su participación. Desde la FAMP se ha observado como un problema para el deporte escolar el impago por parte de algunos clubes de la utilización de los campos. Desde hace años venimos denunciando la falta de apoyo al deporte escolar por parte del ayuntamiento quitándonos horas de monitores deportivos, las subvenciones no llegan...según refiere Pamela Casarrubios.

El Concejal de Educación y Deportes, dice que queda recogido y propuesto para la próxima legislatura que entre a gobernar. Si se dan ayudas, se exigirá cumplir la normativa...el Concejal de Educación que entre, tendrá que valorar. La normativa todavía no se está cumpliendo al cien por cien pero se debería de cumplir.

La representante de la FAMP responde al Concejal de Deportes, diciendo que ningún club deportivo, tiene a todos sus entrenadores con titulación y a las AMPAS se les están exigiendo algo inviable.

Diego López de las Hazas, Concejal de Deportes, responde que el no lo exige a las AMPAS, ni a los clubes deportivos, es una normativa a nivel autonómico y nacional que se ha de cumplir. Como Ayuntamiento no lo hemos exigido en ningún momento ya que no nos han dado las herramientas para ello.

Elisa Baroja, también da las gracias al Concejal de Educación por la buena disposición que ha tenido en estos años, por la permanencia en el Consejo Escolar y por las inversiones en la mejora y mantenimiento en los colegios.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/203 - Permanente 27-04-23 corregido	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/203	
OTROS DATOS Código para validación: DG0WE-84F1Y-1KQF9 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:07:21 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 13:52 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2024 21:58	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 21:58



Miguel Gómez Herrero se suma a los agradecimientos al Concejal de Educación.

Diego López de las Hazas agradece a todos/as los Consejeros/as las palabras de reconocimiento.

Sin mas puntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:51 horas.